REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

REF.: DENOMINA JUAN BENITO GONZALEZ CARES, AL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DANZA FOLCLORICA QUE INDICA .-

DECRETO EX. Nº 0544

CURACAUTIN, 25 ABR. 2016

VISTOS :

1.- Que, es interés del Gobierno Comunal honrar la memoria de aquellos hijos de este tierra, que se han destacado en sus actividades y cuya vida y realizaciones constituye un ejemplo digo de imitar por las nuevas y futuras generaciones ;

2.- Que, el profesor de música, Don ***JUAN BENITO GONZALEZ CARES, Q.E.P.D.****, fue una de las personas destacadas en la comuna, en el ámbito artístico – cultural, que gracias a su esfuerzo y vocación mantuvo viva la riqueza espiritual y cultural de nuestro pueblo, a través de las tradiciones, creencias y costumbres de las clases populares, difundiendo y enriqueciendo su experiencia en la ciencia del folclor ;*

3.- Que, el profesor González Cares, fue uno de los principales gestores, para que se realizara en nuestra comuna El Encuentro Internacional de Danza Folclórica, como una forme de fomentar en los niños, jóvenes y familiares el interés por el folclor y sus distintas expresiones locales, nacionales e internacionales ;

4.- El Acuerdo N° 63/2016, Adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 12 de Abril de 2016, que resuelve denominar " ***ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DANZA FOLCLORICA JUAN BENITO GONZALEZ*** *", al Encuentro Internacional de Danza Folclórica, que se realiza en nuestra ciudad, en reconocimiento a su trabajo para hacer realidad ;*

5.- La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, publicado en el Diario Oficial de fecha 06 de Noviembre de 2008, y

6.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO :

1.- **DENOMINASE " ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DANZA FOLCLORICA JUAN BENITO GONZALEZ CARES ",** *al Encuentro Internación de Danza Folclórica, que se realiza anualmente en nuestra ciudad con invitados nacionales e internacionales, promoviendo la motivación, intercambio y desarrollo de la cultura local, fomentando en niños, jóvenes y familiares el interés por el folclor y sus distintas expresiones locales, nacionales e internacionales.*

/..

*2.- Lo anterior, en memoria del distinguido profesor de música, Don **JUAN BENITO GONZALEZ CARES, Q.E.P.D.**, quien falleció el día 08 de Abril de 2016 y una de las personas que hicieron realidad esta fiesta internacional del folclor.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAVÍ

GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPA... ALCALD... CURACA...

JORGE R. SAQUEL ALBARRAN
Alcalde de la Comuna

JRSA/GKWS/ mmmi.
DISTRIBUCION :
- Departamento de Educación – DIDECO – Sra. Leiselot Basly Erices.
- Archivo Oficina de Partes – Secretaría Municipal .-
- Archivo Departamento Administrativo. (2). (Dcto. 27 Distinción Beno)